

REGLAMENTO I MILLA DEL ROSCÓN DE LEGANÉS

Art.1: Los clubes de Atletismo “Leganés”, “Zarzaquemada” y “Maratonianos de Leganés”, organizan la “**I Milla del Roscón de Leganés**” en colaboración con el Ayuntamiento de Leganés, a través de la Delegación de Deportes, el día 5 de enero de 2017, a partir de las 17:15 horas.

Art.2: La competición se celebrará sobre un circuito urbano de 1.609 metros, que discurrirá por la Avenida de Juan Carlos I de Leganés, con salida y llegada en la Fuente de la Noria.

Art.3: Podrán participar todos los atletas que lo deseen, federados o no, hasta un máximo de 500 participantes, con **16 años cumplidos** el día 5 de enero de 2017.

Art. 4: Se establecen las siguientes categorías, que correrán en dos carreras separadas, una a continuación de la otra:

- Veteranos masculino y femenino (a partir de 40 años).
- Senior masculino y femenino (16 a 39 años).

Art. 5: Las inscripciones, cuyo precio será de **2 €**, se podrán realizar hasta el día **2 de enero de 2017** en los siguientes puntos:

- Por internet:
 - <http://www.carreraspopulares.com/ticketrun/>
 - <https://www.rockthesport.com/eventos>
- Presencialmente:
 - Tienda Bikila de Leganés (Calle de Fray Luis de León, 9)
 - Mundo Marathon (Calle de la Bureba, 29)
 - Futbol Factory Running (Centro Comercial Parquesur)

Art. 6: Los dorsales de participación se entregarán el día 5 de enero, en el Pabellón Europa de Leganés (Avda. de Alemania, 2) en el siguiente horario:

- De 11:00 a 13:30 h.
- Desde 15:00 hasta ½ hora antes del comienzo de la prueba.

Art. 7: Aquellos atletas mayores de 16 años, que no tengan 18 años cumplidos el día 5 de enero de 2017, deberán presentar una autorización firmada por los padres o tutores legales, para poder retirar el dorsal y participar en la prueba.

Art. 8: Los tres primeros clasificados, masculino y femenino, de cada una de las dos carreras, recibirán como premio un roscón de reyes y un regalo a determinar por la organización. Así mismo todos los participantes recibirán a su llegada a meta un pequeño roscón como premio a su esfuerzo.

Art. 9: Todos los participantes recibirán, al retirar su dorsal, un regalo sorpresa de Reyes, cortesía de la organización.

Art. 10: La organización podrá pedir a los primeros clasificados que acrediten su edad. Será descalificado todo atleta que no haya rellenado adecuadamente la inscripción, no realice el recorrido completo y **con el dorsal visible en el pecho**, o desatienda las indicaciones de la policía municipal o los organizadores del evento, que son los únicos que podrán estar en el recorrido.

Art. 11: Los reglamentos de la IAAF, la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Madrid, tendrán carácter supletorio a lo establecido en este reglamento.

Art. 12: La organización declina toda responsabilidad por los daños que durante la prueba pueda un atleta causarse a si mismo o a terceros. Al inscribirse el atleta acepta el presente reglamento y afirma estar en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba. No obstante lo anterior, la organización tiene contratados un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos que cubre a todos los participantes **debidamente inscritos**, así como un servicio de UVI móvil para cubrir las posibles incidencias que pudieran ocurrir.

Art. 13: Existirá un servicio de guardarropa y duchas al servicio de los participantes. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en el mismo.

Art.14: Al inscribirse el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en prensa, carteles, páginas web, etc., cualquier fotografía, video u otro tipo de grabación realizada durante su participación en el evento con fines de difusión y promoción del mismo, así como del atletismo en la ciudad de Leganés.